

Evaluación 2020-2021



El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión del día 28 de enero de 2020 aprobó, con el voto favorable de 51 concejales, la proposición número 2020/8000099 que entre otras cuestiones acordaba la formación de un grupo de trabajo integrado por las áreas de prevención y atención sanitaria, de apoyo social a las familias, de policía y de cuantas otras fueran necesarias para realizar, redactar y aprobar una estrategia común contra el trastorno adictivo al juego.

La proposición aprobada evidencia dos cuestiones: por un lado, existe una clara voluntad política por parte de la mayor parte de los representantes de los Grupos Políticos Municipales en abordar la problemática del trastorno adictivo al juego de una manera decidida; y por otro, el abordaje de este problema debe hacerse desde una perspectiva multidisciplinar por diferentes órganos del Ayuntamiento de Madrid.

Fruto del resultado del grupo de trabajo, el 3 de marzo de 2022, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid tomó en consideración OPCIÓN MADRID – ESTRATEGIA MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN AL JUEGO (2020-2025).

Es un trabajo colectivo. Además de poner en valor los resultados de las diferentes iniciativas que en el marco de atención y prevención realizan las diferentes áreas del Ayuntamiento, alinea dichas iniciativas entorno al propósito compartido de prevenir y eliminar los riesgos de sufrir este tipo de adicciones, así como de realizar la mejor atención a las personas que sufren la adicción al juego.

Se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Drogas desarrollados en su Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 (ENA 2017-2024) y se sustenta así mismo en el aprendizaje y la experiencia que, el Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid, ha adquirido a través de los años de experiencia en la prevención y tratamiento de las adicciones. Así mismo, se apoya en las evidencias científicas y en el trabajo de las diferentes asociaciones preocupadas por esta problemática.

Nuestra estrategia es un iniciativa viva, sujeta a actualizaciones, revisiones y evaluaciones anuales. Sirva esta primera evaluación como prueba de su revisión y actualización.

OPCIÓN MADRID se vertebra sobre 7 ejes:

| | nº de acciones | presupuesto | |
|--|----------------|-------------------|-------------------|
| | | 2020 | 2021 |
| Eje 1: Análisis y estudio del problema | 6 | 0 | 0 |
| Eje 2: Prevención y concienciación en menores de 25 años | 20 | 4.902.987 | 4.737.651 |
| <i>prevención universal</i> | 6 | 3.730.444 | 3.735.877 |
| <i>prevención adicciones</i> | 11 | 1.154.514 | 983.746 |
| <i>prevención juego</i> | 3 | 18.029 | 18.029 |
| Eje 3: Prevención y concienciación en mayores de 25 años | 9 | 2.247.387 | 2.429.524 |
| <i>prevención universal</i> | 2 | | |
| <i>prevención adicciones</i> | 6 | 2.247.387 | 2.429.524 |
| <i>prevención juego</i> | 1 | | |
| Eje 4: Atención integral y especializada | 12 | 10.505.985 | 11.649.007 |
| <i>atención adicciones</i> | 9 | 9.246.492 | 10.061.322 |
| <i>atención juego</i> | 3 | 1.259.493 | 1.587.685 |
| Eje 5: Actuaciones específicas sobre zonas más vulnerables: Latina, Carabanchel, Usera, San Blas, Moratalaz, Villa de Vallecas, Villaverde. Vicálvaro, Puente de Vallecas, Tetuán, Centro y Ciudad Lineal. | 4 | 108.441 | 236.990 |
| <i>prevención juego</i> | 4 | 108.441 | 236.990 |
| Eje 6: Control de la actividad | 6 | 0 | 0 |
| Eje 7: Acciones de publicidad y difusión | 6 | 88.706 | 17.833 |
| Total juego | | 1.474.669 | 1.860.537 |
| Total | 63 | 17.853.505 | 19.071.005 |

El principal esfuerzo se centra en la atención especializada, con 12 acciones y un presupuesto de 22.154.992 euros. Se realiza fundamentalmente a través de los recursos del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y de los Centros de Atención a las Familias del área de Familia, Igualdad y Bienestar.

El segundo esfuerzo se centra en la prevención de las personas menores de 25 años con 20 acciones, enfocada en dos puntos, en la oferta de ocio saludable y en las acciones de sensibilización, concienciación y detección que son comunes a todos los distritos de Madrid, al que se ha destinado un presupuesto de 2.676,911 euros.

La evidencia científica nos indica que tanto la prevención universal como la prevención en adicciones suman en la prevención de la adicción al juego. En los dos años que lleva activa la estrategia se han dedicado un total de 36.924.510 euros, de los cuales a acciones específicas de prevención y tratamiento relacionado con la adicción al juego supone el 9% del presupuesto ejecutado. Muchas de las acciones no ha sido posible segregaras de los presupuestos globales de las áreas.

La situación de la prevalencia del juego en la ciudad de Madrid se ha analizado en el año 2021 a través de la Encuesta de Salud que elabora Madrid Salud. Es el primer punto de partida hasta que encontremos la manera más adecuada de medir de forma sistemática la problemática de la adicción al juego. Es importante señalar que se busca la obtención de indicadores que permitan valorar si las 63 acciones incluidas en la estrategia consiguen los resultados deseados en forma de reducción de prevalencia de la adicción al juego.

A continuación se muestran los datos preliminares de la Encuesta de salud de la ciudad de Madrid 2021.

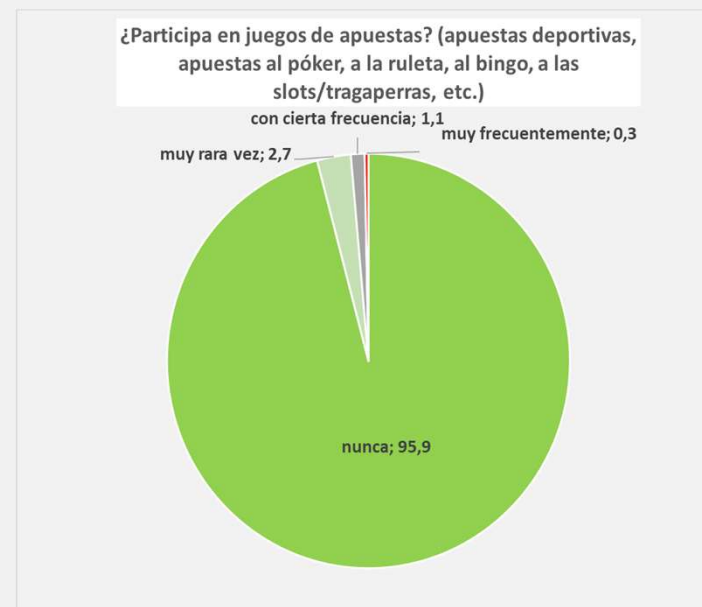
Pregunta 1: ¿Participa en juegos de apuestas? (Ejemplo: apuestas deportivas, apuestas al póker, a la ruleta, al bingo, a las slots/tragaperras, etc.)

El 95,9% de los/as entrevistados/as que respondieron a la refirieron no haber participado nunca en juegos de apuestas.

Dentro del 4,1% que sí lo hizo, el 73,7% eran hombres.

Por grupos de edad, el 31% de las personas jugadoras se sitúan entre los 15-29 años vs el 17,6% de 65 y más.

Respecto a la distribución por distritos, el mayor porcentaje de personas que admiten haber participado en juegos de apuestas residen en grupo de los distritos con desarrollo medio-bajo (Tetuán, Latina, Moratalaz, Ciudad Lineal, villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas), un 33,3%, frente a solo el 19,9% del grupo de los distritos de mayor desarrollo (Retiro, Salamanca, Chamartín y Chamberí).



Pregunta 2: ¿Participa en juegos de apuestas? (Ejemplo: apuestas deportivas, apuestas al póker, a la ruleta, al bingo, a las slots/tragaperras, etc.) .

| | si | no | ns/sc |
|--|------|------|-------|
| ¿Gasta usted dinero en apuestas deportivas? | 42,5 | 57,2 | 0,3 |
| ¿Gasta más de lo que debiera? | 7,9 | 91 | 1,1 |
| ¿Le han comentado en alguna ocasión, sus familiares o amistades, que gasta mucho en apuestas deportivas? | 6,3 | 93,4 | 0,3 |
| Si alguna vez no puede apostar, por cualquier razón ¿se siente incómodo o pierde el interés por otras cosas? | 1,9 | 97,9 | 0,3 |
| ¿Ha intentado reducir el gasto en apuestas deportivas y no lo ha conseguido de forma satisfactoria? | 8,5 | 90,6 | 0,9 |

Un 42,5% de los/las individuos que participan en juegos de apuestas lo ha hecho a través de apuestas deportivas.

El 7,9% de los/as jugadores/as de apuestas deportivas consideran que gastan más dinero en ello de lo que debieran y un 8,5% han tenido intención de reducir el gasto sin conseguirlo.

El prototipo de apostante sería un hombre entre 15-29 años, residente en un distrito madrileño de desarrollo medio bajo (Tetuán, Latina, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro o San Blas) y participante muy rara vez en juegos de apuestas, siendo en la mayoría de ocasiones apuestas no deportivas.

La incorporación al grupo de trabajo de las diferentes áreas de la Comunidad de Madrid que tienen competencias en materia de ordenación del juego, así como, en materia de educación y convivencia nos ha permitido:

- Establecer una experiencia piloto, previa a la firma de un convenio de colaboración, para concienciar y prevenir la adicción al juego en los centros educativos de la ciudad de Madrid. Está basado en el Modelo de intervención en contextos educativos que realiza el Instituto de Adicciones y tiene como objetivo: Sensibilizar, informar e influir en la comunidad educativa, los equipos docentes, el alumnado y sus familiares, con la intención de prevenir conductas adictivas.
- Crear un grupo de trabajo para realizar el control de las actividades , que de manera eficaz y eficiente, permita asegurar que los locales de apuestas y salones de juego con autorización en vigor cumplan con la legislación establecida.
- Incorporar al mapa de recursos al servicio de ciudadanía que está dentro de la web opción-madrid aquéllos recursos, que en materia de adicciones, tiene la Comunidad de Madrid.

A continuación se describen los resultados de los diferentes ejes que componen la estrategia.

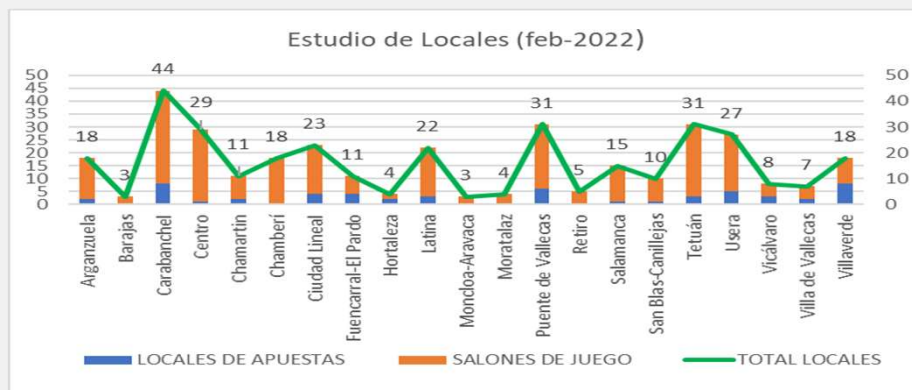
1.1 Realizar la actualización del diagnóstico incorporando las conclusiones de los estudios realizados en el ámbito de Plan Nacional sobre Drogas.

Se han realizado actualizaciones del diagnóstico de manera permanente mientras se ha elaborado la estrategia. A partir de la toma en consideración por la Junta de Gobierno se identificarán el número de actualizaciones, realizándose al menos uno al año.

1.3 Establecer un sistema de medición estable de los indicadores de valor público que permita medir la eficacia de la estrategia y actualizar el diagnóstico y el seguimiento de la estrategia.

Se están estudiando diferentes alternativas para realizar la medición de los indicadores de valor público de la estrategia. En 2021 se han incluido dos preguntas relacionadas con el juego en la Encuesta de Salud que realiza Madrid Salud y cuyos resultados se detallan en las páginas anteriores.

1.2 Elaborar de manera periódica informes desglosados por tipo de actividad (diferenciando de manera específica los locales de apuestas) y distrito.



A febrero de 2022, tienen autorización 342 locales de apuestas y salones de juego.

1.4 Identificar las iniciativas que en el ámbito municipal suman a la estrategia. Y 1.5 Incorporar las propuestas de la Mesa del Ocio Saludable vinculadas a la estrategia.

Además de los planes que se realizan de forma sistemática como el Plan de Infancia y Adolescencia y los Planes de Adicciones, se han incluido :

- Dentro del Cluster de Industrias del Videojuego se desarrolla el Campus del Videojuego que está en fase de contratación y que recoge expresamente planes de sensibilización y de formación para menores de 25, prestando especial atención a la formación en los centros educativos (actividades de formación, centros móviles, etc). Comenzará a finales de 2022.
- Estudios e inventario de espacios en los Distritos y en los Centros Educativos que se pueden poner al servicio de actividades de prevención y concienciación.
- A lo largo del 2021 se han mantenido 3 reuniones de la Mesa del Ocio Sostenible. Están previstas nuevas reuniones a lo largo del mes de marzo del 2022 con objeto de identificar iniciativas y propuestas concretas que sean susceptibles de integrarse en esta estrategia.

1.6 Realizar la evaluación anual del cumplimiento de la Estrategia.

Se ha realizado la primera evaluación de la Estrategia correspondiente a los años 2020 y 2021. Este documento recoge los resultados de dicha evaluación. La siguiente evaluación se realizará en febrero de 2023 incorporando los datos de 2022.

Resulta de vital importancia avanzar en el establecimiento de la forma de medición de los indicadores de valor público con objeto de evaluar el cumplimiento de los objetivos perseguidos.

Por otra parte, se han identificado 5 planes que suman a esta estrategia.

Las acciones preventivas en relación a los menores de 25 años se pueden agrupar en 4 líneas de trabajo:

ACCIONES DE FOMENTO DE OCIO SALUDABLE

Se realizan por las unidades de Educación y Juventud y desde Actividad Física y Práctica Deportiva. Se incorporan también las diferentes subvenciones. Se desarrollan a través de Programas como, por ejemplo, Enredaderos, Red de Centros Juveniles, Oficinas de información Juvenil, Grupos Deportivos y acciones de Promoción Deportiva, el Barrio más joven y el Campus del Videojuego. Involucran en sus actividades presenciales a más 326.639 adolescentes y jóvenes.

ACCIONES DE FORMACIÓN A DIFERENTES COLECTIVOS

Lideradas por el Instituto de Adicciones, buscan capacitar a los profesionales que están en contacto con los adolescentes y jóvenes en la sensibilización, la concienciación, la detección y el asesoramiento en los riesgos de las adicciones, en general, y específicas de juego.

Los colectivos destinatarios de esta formación son los profesionales de la educación, mediadores, agentes sociales, educadores sociales, profesionales de las escuelas deportivas, padres y madres y agentes tutores de la Policía Municipal. En total, en los años 2020 y 2021 se han realizado 36 acciones de formación con 996 personas formadas. Esta cifra se incrementará a lo largo de la estrategia gracias a las diferentes iniciativas que comienzan en el año 2022 como, por ejemplo, la formación que se realizará a través del convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid y con el Plan de Formación del Ayuntamiento.

ACTUACIONES E INTERVENCIONES COMUNITARIAS

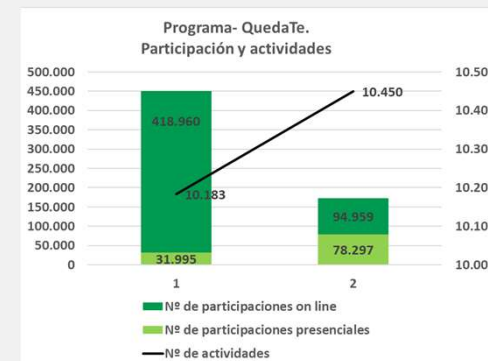
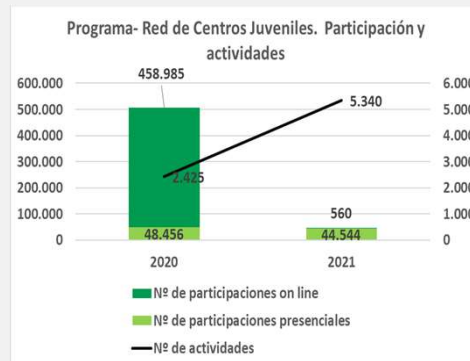
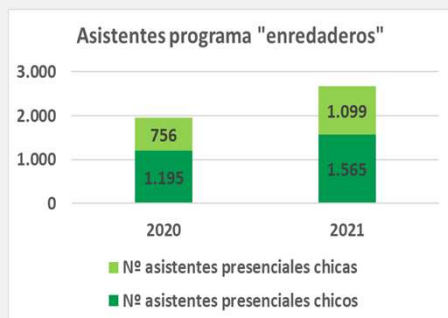
Crean espacios para Jóvenes de prevención de adicciones como por ejemplo en San Blas y Villaverde. También suma el trabajo en el ámbito comunitario que realiza el Equipo de Educación Social o el despliegue de la fase III del programa de la “contrapartida” en los distritos de Madrid. En el año 2021 han participado 27.666 adolescentes y jóvenes en los diferentes programas y 1.421 personas adultas.

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN INDICADA

Para la prevención dirigida a aquellas personas más vulnerables se pone a disposición un servicio de psicología en los centros juveniles, programas para la intervención individual con adolescentes y jóvenes, el asesoramiento a familias y la detección dentro del programa de menores absentistas. En los años 2020 y 2021, en prevención indicada se han atendido a 1.365 personas y asesorado a 1.161 familias. A nivel presupuestario, se ha invertido 4.676.911 euros.

A nivel presupuestario, se ha invertido 4.676.911 euros. Muchas de las acciones no ha sido posible segregaras de los presupuestos globales de las áreas.

2.1 Ofrecer alternativas de ocio saludable, formativo y con carácter transversal, para adolescentes y jóvenes, que previenen el desarrollo de conductas de riesgo entre ellas los problemas relacionados con adicciones en general, y en concreto con el juego y son la Enredaderos, Red de Centros Juveniles, Oficinas de información juvenil , QUEDAT.COM, .



Estos acciones se engloban dentro de la PREVENCIÓN UNIVERSAL INESPECIFICA que busca fomentar y realizar propuestas de ocio saludable a los adolescentes y jóvenes de Madrid.

En los dos años que lleva activa la estrategia han participado en actividades presenciales un total de 219.339 adolescentes y jóvenes y en actividades on-line un total de 1.327.477. En este sentido, cabe señalar que la mayoría de las participaciones on-line se produjeron en 2020.

Se han desarrollado un total de 35.449 actividades durante estos dos años que suponen 850 actividades de media al mes.

En cuanto al presupuesto destinado, se destina a esta acción se han destinado en estos dos años 11.823.606

2.2 Estudiar la inclusión de un aspecto formativo de carácter preventivo, en los convenios de escuelas municipales deportivas, tanto de colaboración en CDM como de promoción en centros educativos.

Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN UNIVERSAL INESPECÍFICA.

En 2021, el número de escuelas deportivas municipales que incorporan aspectos formativos sobre la prevención de la adicción al juego en sus programas es de 274.

(A estos efectos se entiende por escuela la iniciación de una modalidad deportiva dos horas a la semana. De cara a los nuevos convenios, se ha incluido entre los objetivos la prevención de la adicción al juego).

2.3 Elaborar un plan de actuación anual que persiga fomentar el consumo saludable, razonable y consciente de esta alternativa de ocio vinculada, a la par que sensibilizar e incrementar el grado de conocimiento sobre los riesgos y problemas asociados a un consumo inadecuado, y lograr el compromiso con I@s #players y el sector para prevenir trastornos y adicciones.



Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN UNIVERSAL INESPECÍFICA.

Esta acción comienza en el año 2023.

Los contenidos del plan se analizarán cuando esté en funcionamiento el cluster del videojuegos. Cuando esté en funcionamiento se fijarán acciones específicas de concienciación y sensibilización, fundamentalmente dirigidas a los centros educativos.

2.4 Para población joven, ampliar los convenios ya vigentes y/o promover convenios de colaboración con entidades especializadas en materia de adicciones para:

- el desarrollo de grupos deportivos y sesiones informativas que se puedan incorporar al programa de aulas deportivas en los centros escolares ampliándolas o complementándolas
- el desarrollo de grupos deportivos específicos de duración determinada en centros deportivos municipales para una posterior incorporación a los grupos generales.



Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN UNIVERSAL INESPECÍFICA.

Esta acción comienza en el año 2022. Se han firmado 2 convenios:

- Fundación Gasol: BC-80 técnicos -1800 deportistas.
- Fundación Deporte y vida: 15 entidades y 1000 deportistas



El presupuesto total asignado es de 90.000 euros, y participaran un total de 2.800 deportistas .

2.5 Facilitar espacios escolares fuera del horario escolar para que puedan ser utilizados por AMPAS y asociaciones para actividades preventivas.

Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN UNIVERSAL INESPECÍFICA

En el año 2021 se ha elaborado los siguientes estudios:

- *Un estudio técnico que analiza las características de los inmuebles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid afectos al uso educativo, con el objeto de conocer si las condiciones que presentan y las instalaciones de que disponen, si permiten su utilización para actividades diferentes de aquellas que son propias del uso al que están destinados. El estudio se pondrá a disposición de los distritos, y de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.*
- *Un estudio para el establecimiento de usos distintos en el espacio público en función de las horas del día o los días de la semana. El objetivo es generar espacios multifuncionales utilizando técnicas como pintura, luces y mobiliario". El resultado de esta actuación permitirá poner a disposición de los responsables municipales un amplio catálogo de posibles usos que se puedan hacer de los espacios públicos.*

2.6 Formar a profesionales de educación, mediadores y agentes sociales: a través del Aula de Formación a Distancia del Servicio PAD Madrid Salud que ofrece Cursos de Formación Especializada, con certificación universitaria en las siguientes materias:

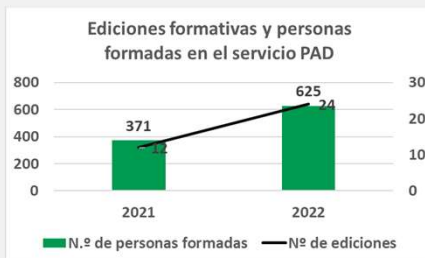
- Prevención de adicciones en el ámbito familiar.
- Prevención de adicciones en el ámbito educativo.
- Cómo lograr una convivencia positiva con la tecnología.
- Guía para que los Cuerpos de Seguridad del Estado hagan una intervención preventiva de adicciones.
- Las redes sociales desde una perspectiva de género en la etapa adolescente.
- Claves para atender y trabajar con población adolescentes

*Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN UNIVERSAL DE ADICCIONES .
Esta acción comienza en 2023.*

2.7 Formar a profesionales de educación, mediadores y agentes sociales: a través del Aula de Formación a Distancia del Servicio PAD Madrid Salud que ofrece Cursos de Formación Especializada, con certificación universitaria:

- Prevención de problemas vinculados al juego. Guía práctica para profesionales
- Videojuegos: jugar sin riesgos

Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN UNIVERSAL JUEGO



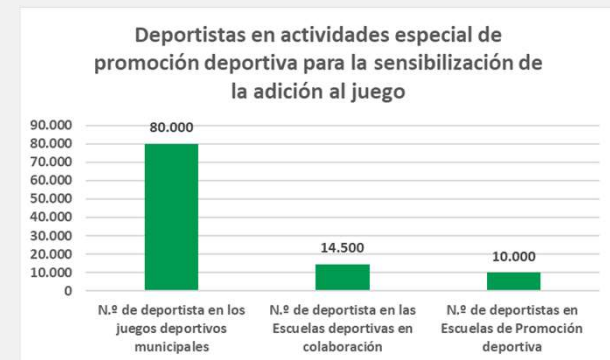
En los años que lleva activa la estrategia en total se han realizado 36 ediciones y se han formado 996 personas.

El coste anual de esta formación es de 18.029 euros.

2.8 Diseñar actividades especiales de Promoción Deportiva o utilizar el contexto de otras ya existentes (juegos deportivos municipales, Intergeneracional, Mujer, etc...) para sensibilizar a la población de la problemática de la adicción al juego.

Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN UNIVERSAL JUEGO.

Durante el año 2021 han participado 104.500 deportistas en estas acciones especiales de promoción deportiva.



2.9 Realizar la fase III del programa de prevención e intervención temprana ante los riesgos del juego de azar: "La contrapartida" en los distritos de Fuencarral, Chamartín, Moncloa, Barajas, Chamberí, Salamanca, Retiro, Arganzuela y Hortaleza. Programa plurianual con posible prórroga de 3 años.

*Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN UNIVERSAL JUEGO.
Esta acción comienza en el año 2024.*

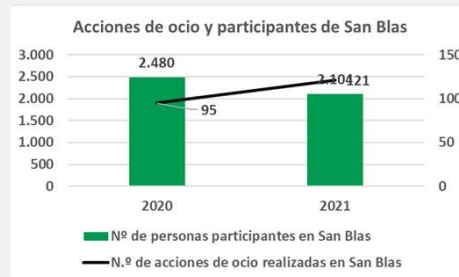
2.10 Creación de nuevos espacios para jóvenes de prevención de las adicciones:

- Espacio joven de prevención de las adicciones a través del ocio en San Blas
- Nuevo espacio joven en distrito de Villaverde de prevención de las adicciones en entorno comunitario

Esta acción se enmarca en la **PREVENCIÓN SELECTIVA DE ADICCIONES**.

El coste anual del espacio de San Blas es de 260.967 euros.

El espacio de Villaverde estará operativo en el año 2022.

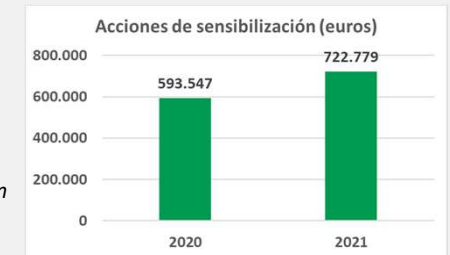


2.12 Realizar acciones de sensibilización por parte del Equipo de Educación Social:

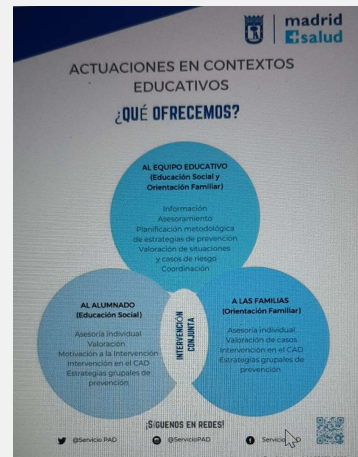
- Trabajo en ámbito educativo: el objetivo es convertirse en referentes en materia de adicciones para la comunidad educativa, tanto en el trabajo con el equipo docente como en la intervención con alumnado.
- Trabajo en ámbito comunitario: el objetivo es conocer las entidades del distrito, analizar sus necesidades y demandas en materia de prevención de adicciones, colaborando en iniciativas de desarrollo comunitario, implementando actuaciones formativas dirigidas a profesionales y entidades, y asesorando sobre casos concretos, referidos tanto a adolescentes y jóvenes como a sus familiares, que necesiten intervención (preventiva o asistencial) relacionada con adicciones.

Esta acción se enmarca en la **PREVENCIÓN SELECTIVA DE ADICCIONES**.

Durante el año 2021 se han participado en el Programa de Apoyo a la Prevención en Ámbito Educativo 19.108 alumnos y 1.195 profesores. Y en el Programa de Apoyo a la Prevención en Ámbito Comunitario han participado 6.454 adolescentes y Jóvenes y 226 profesionales.



El presupuesto total en los años 2020 y 2021 es de 1.316.326 euros.



2.11 Desarrollar un convenio de colaboración para formar a profesorado, concienciar a alumnado de 5º y 6º de primaria y ESO e informar a las AMPAS sobre los riesgos asociados a las adicciones, incluyendo el juego y el uso abusivo de pantallas, redes sociales y videojuegos.

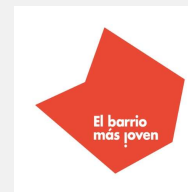
Esta acción se enmarca en la **PREVENCIÓN SELECTIVA DE ADICCIONES**.

Se desarrolla por el Instituto de Adicciones en colaboración con la Comunidad de Madrid.

Comenzará en el curso 2021-2022, realizándose un proyecto piloto.

Supone una actuación sistemática que abarca a todos los centros educativos de Madrid Capital.

2.13 Incorporar a la estrategia el Convenio "El Barrio Más Joven. (Diseño e implantación del proyecto del Barrio Mas Joven con INJUCAM, Scultistas, Scouts católicos y FRAVM, orientado especialmente a la prevención de los riesgos de adicción al juego de los jóvenes.)



Esta acción se enmarca en la **PREVENCIÓN SELECTIVA DE ADICCIONES**.

Durante el año 2020, el nº de actividades diseñadas ha sido de 276, han participado 3.162 adolescentes y jóvenes. El presupuesto asignado es de 300.000 euros al año.

2.14 Promover la inclusión de personas con problemas en los programas generales de clases y escuelas para todas las edades, con informe de derivación del Instituto de Adicciones, haciendo hincapié con el público más joven para que se incorporen en un itinerario deportivo de escuelas contando para ello con todo el entramado de escuelas en colaboración con entidades deportivas haciendo copartícipes a estas entidades.

*Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN SELECTIVA DE ADICCIONES.
Esta acción se inicia en 2022.*

2.15 Impulsar el tratamiento transversal de los problemas derivados de la práctica del juego y apuestas relacionados con los menores mediante la intervención de los agentes tutores Y Unidad de Apoyo y Protección a la Mujer, Menor y Mayor en coordinación con la Fiscalía de Menores.

*Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN SELECTIVA DE JUEGO.
Esta acción se inicia en 2022.*

2.16 Desarrollar un programa de formador de formadores para alinear y coordinar los mensajes y contenidos impartidos por las diferentes áreas.

*Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN SELECTIVA DE JUEGO
Esta acción se inicia en 2022 y estará disponible en el Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid.*

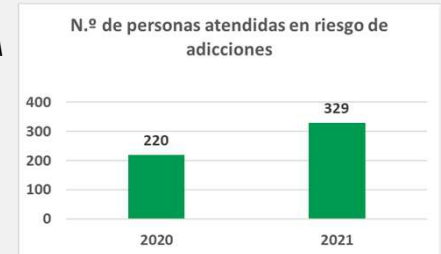
2.17 Implantar un nuevo Servicio de Psicología para Centros Juveniles y programas de Juventud:

*Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN INDICADA INESPECÍFICA
En el año 2021, el n.º de acciones individuales y grupales realizadas es de 887, con 654 participaciones presenciales y 162 participaciones online.
El presupuesto asignado en 2021 es de 73.512 euros.*

2.18 Intervención Individual con adolescentes y jóvenes: detección precoz de adolescentes y jóvenes que presentan indicadores de riesgo o adicción, su captación proactiva y el trabajo de motivación para que inicien intervención individual y/o grupal de carácter socioeducativo o terapéutico, cualquiera que sea la dimensión de la conducta adictiva (consumo de alcohol y/u otras drogas, del uso abusivo de la tecnología (internet, redes sociales, videojuegos) y del trastorno por juego de azar y/o apuestas deportivas).

Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN INDICADA ADICCIONES.

Durante los años de vigencia de la estrategia se han atendido 549 personas.



2.19 Asesoramiento especializado a personas en riesgo y sus familias a través del Servicio de Orientación Familiar.

*Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN INDICADA ADICCIONES
En el año 2021 se han realizado 1.161 asesoramientos en intervención educativa y comunitaria.*

2.20 Detección de menores absentistas con problemática de adicción al juego y valoración para posible derivación a los CAD . Esta actividad se realizará desde el programa de prevención y control del absentismo escolar y desde el programa de apoyo psicológico para menores absentistas.

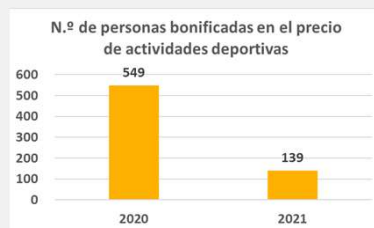
*Esta acción se enmarca en la PREVENCIÓN INDICADA DE JUEGO
Esta acción se inicia en 2022.*

3.1 Proponer bonificación específica del precio o utilizar las ya existentes en las actividades deportivas:

- Del 100% cuando hay riesgo de exclusión social reconocido por los Servicios Sociales del distrito
- Del 50% en grupos específicos de Hábitos Saludables.

Estas acciones están englobadas en una PREVENCIÓN UNIVERSAL INESPECIFICA.

En los años de vigencia de la estrategia se han bonificado un total de 688 personas .



3.4 Formación de profesionales a través del Aula de Formación a Distancia del Servicio PAD que ofrece Cursos de Formación Especializada, con certificación universitaria:

- Prevención de problemas vinculados al juego de azar.
- Guía práctica para profesionales Tratamiento por trastorno por juego de azar en adolescentes y jóvenes.

Estas acciones están englobadas en una PREVENCIÓN UNIVERSAL DE JUEGO. en 2021 Se han realizado 2 acciones formativas con 24 ediciones. Las personas formadas son 625.

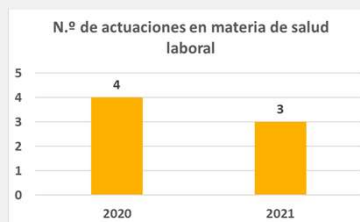
3.2 Incorporación a la estrategia de subvenciones para el fomento de la colaboración del Ayuntamiento con entidades sin ánimo de lucro en proyectos de interés general en el ámbito de los Distritos.

Esta acción está englobadas en la PREVENCIÓN UNIVERSAL INESPECIFICA. Esta acción comienza en el año 2022.

3.3 Actuaciones de prevención dirigidas al personal del Ayuntamiento de Madrid en el marco de las actuaciones desarrolladas con Salud Laboral .

Esta acción está englobadas en la PREVENCIÓN UNIVERSAL DE ADICCIONES.

En los años 2020 y 2021 se han realizado 7 acciones preventivas de concienciación de los riesgos del juego dirigidas a las personas que integran el Ayuntamiento de Madrid. .



3.5 Para población adulta y mayor y en el marco del convenio de colaboración con Madrid Salud, realizar actuaciones conjuntas en materia de promoción de la salud y de la actividad física, incorporando un programa específico de salud multidisciplinar que incluya charlas de educación para la salud y talleres de ejercicio físico en el marco del fomento de hábitos saludables.



Esta acción se engloba en la PREVENCIÓN SELECTIVA DE ADICCIONES

Estos programas podrían dirigirse principalmente a las poblaciones adulta y mayor con riesgo de padecer la adicción al juego y tendrían un foco de salud (mental y/o social).

En 2021 se han puesto en marcha los siguientes programas: MARCHA NORDICA , HABITOS SALUDABLES y PREVENCIÓN DE CAIDAS. Estas actividades se realizan durante toda la temporada desde el mes de septiembre hasta el mes de junio, en parques y zonas verdes cercanas y en los centros deportivos municipales.

3.6 Actuaciones de prevención dirigidas a personas de recursos y entidades sociales de la ciudad de Madrid.

*Estas acción está englobadas en una PREVENCIÓN SELECTIVA ADICCIONES.
En el año 2012, se han realizado 105 acciones formativas a las que han asistido 818 personas.*

3.8 Incluir, dentro de los programas de atención personalizada a los consumidores que se realizan en la OMIC Central información sobre la problemática del juego y sobre la posibilidad de exclusión voluntaria del acceso a las salas de juego.

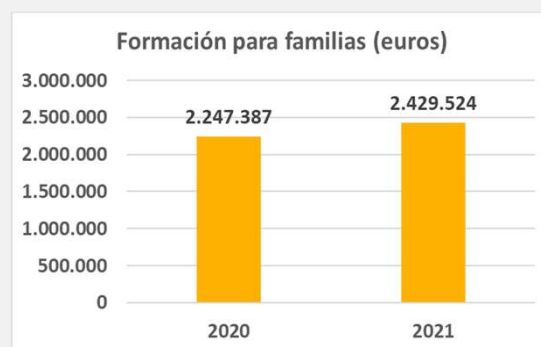
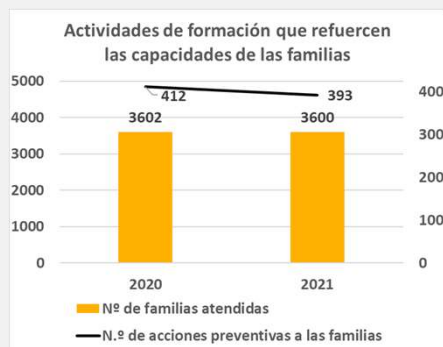
*Estas acción está englobadas en una PREVENCIÓN SELECTIVA DE JUEGO.
Los datos de este indicador se han comenzado a segregar en 2022 de los programas de atención personalizada por vía telemática y por cita previa.*

3.7 Realizar actividades de formación que refuercen las capacidades de las familias para afrontar situaciones de especial dificultad y conflicto, incluida esta problemática.

Esta acción está englobadas en la PREVENCIÓN SELECTIVA ADICCIONES. Esta acción se realiza en los Centros de Apoyo a las Familias. .

3.9 Asesoramiento especializado a personas en riesgo y sus familias a través de los equipos profesionales de los 7 Centros de Atención a las Adicciones CAD).

*Esta acción se engloba en la PREVENCIÓN SELECTIVA DE ADICCIONES
Esta acción se inicia en 2022.*



A partir del año 2022 se segregar los datos de familias derivadas al servicio PAD..

Las acciones se concentran en dotar a las familias de recursos para afrontar las situaciones de especial dificultad. Se realizan en los centros del área de familias y en 2022 está previsto que se inicien en los Centros de Adicciones. El presupuesto destinado en esta acción es de 4.676.911 euros con 722 acciones formativas para familias y 7202 familias participantes

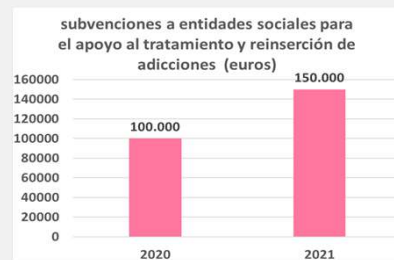
Este eje de actuación se ve reforzado con el eje 4 de atención integral y especializada

4.1 Detectar entre la población usuaria de recursos sociales, a personas afectadas y derivar a los programas y servicios de Madrid Salud- Instituto de Adicciones

Las derivaciones desde la red de servicios sociales se produce habitualmente, no existiendo hasta la fecha la forma de medición a través de las herramientas disponibles. Se está trabajando en definir este sistema.

4.2 Colaborar a través de convocatorias de subvenciones con Entidades Sociales para prevención, apoyo al tratamiento y reinserción de adicciones.

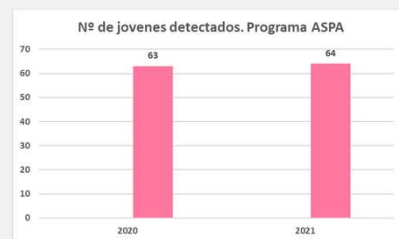
En los años 2020 y 2021 se han destinado 250.000 euros.



4.3 Fomentar la detección precoz de adolescentes y jóvenes que presenten esta problemática a través de las diferentes líneas de intervención del Programa ASPA (Apoyo Socioeducativo y Pre laboral de Adolescentes)

El programa trabaja:

- A nivel individual: detección temprana de posibles casos relacionados con deudas adquiridas por juego. Suelen ser participantes en situación de alto riesgo de exclusión social, sin red social y posible situación de calle, situados en su mayoría en nuestra línea de intervención de Autonomía y Tránsito a la Vida Adulta. La intervención va encaminada a responsabilizar al joven en la administración de su economía.
- A nivel grupal: acciones de carácter preventivo, en colaboración con diferentes recursos (Ciber voluntarios y Universidad Comillas de Madrid), con quienes se ha colaborado para dotar de herramientas necesarias para identificar a jóvenes que puedan encontrarse en situaciones relacionadas con la adicción al juego. Se toda también de habilidades para un buen uso de internet y evitar consumos en casas de apuestas o juegos online”.



4.4 Fomentar la inserción a través de talleres pre-laborales y servicio de orientación laboral (SOL) dirigidos a la población afectada ,

Esta acción comienza en 2021, con 8 talleres realizados y 940 personas atendidas en -SOL

4.5 Ampliar el convenio de colaboración con la asociación “Deporte y vida”, para el desarrollo de un programa de inclusión para personas en riesgo o con adicciones a través de la actividad físico deportiva.

Esta acción comienza en 2022.

4.6 Realizar tratamiento integral ambulatorio, en los siete Centros de Atención a las Adicciones y, en su caso ingreso en recursos de apoyo al tratamiento y a la reinserción y/o en la red de Salud Mental

En la actualidad hay 612 personas en tratamiento por una adicción en los CAD que tienen adicción o uso problemático de juego y videojuegos



4.7 Puesta en marcha de recursos de tipología de centro de día para el refuerzo de la intervención ambulatoria.

En la actualidad hay 15 personas atendidas en Centro de Día Terapéutico



4.8 Realizar intervención terapéutica familiar a través de los equipos de los CAD

En los años de vigencia de la estrategia se han atendido un total de 1985 familias.



4.9 Promover la inclusión de personas con problemas en los programas generales de clases y escuelas para todas las edades, con informe de derivación del Instituto de Adicciones, haciendo especial hincapié con el público más joven para que se incorporen en un itinerario deportivo de escuelas contando para ello con todo el entramado de escuelas en colaboración con entidades deportivas haciendo copartícipes a estas entidades.

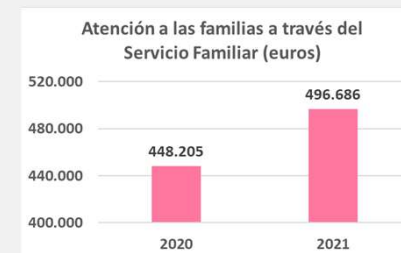
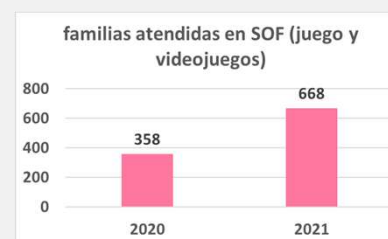
Esta acción comienza en 2022.

4.10 Reforzar el equipo de tratamiento de los CAD con incorporación de 20 profesionales para atender a personas afectadas

Se han incorporado 19 profesionales mediante un programa de empleo temporal que se consolidará en RPT en el año 2023.



4.11 Realizar asesoramiento y apoyo a personas en riesgo y sus familias a través del Servicio de Orientación Familiar



En los años 2020 y 2021 se han atendido un total de 1026 familias.

4.12 Ampliar el convenio de colaboración con la asociación “Deporte y vida”, para el desarrollo de un programa de inclusión para personas en riesgo o con adicciones a través de la actividad físico deportiva.

Esta acción comienza en 2022.

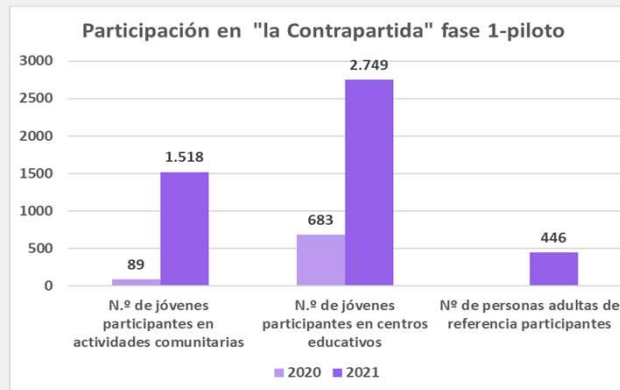
Las acciones se concentran en la atención integral a las familias, bien a través de los equipos de los CAD o de los servicios de orientación familiar. En los años 2020 y 2021 se han atendido 3.010 familias y se ha destinado un presupuesto de 2.847.175 euros.

Para la selección de los distritos en los que actuar de forma prioritaria se han tenido en cuenta el informe de la Agencia de Licencias y el estudio de la FRAVM referenciados en el diagnóstico y zonas de alta concentración establecidas por la Comunidad de Madrid. Se han combinado con los objetivos de atención a las zonas más vulnerables, haciendo hincapié en el reequilibrio territorial.

5.2 Desarrollar el programa piloto de prevención e intervención temprana ante los riesgos del juego de azar: "La contrapartida" con acciones de sensibilización, acciones para dotar a adolescentes y jóvenes de herramientas preventivas que sirvan para disminuir la intención de juego y evitar conductas de riesgo, así como acciones con personas adultas de referencia en los distritos de Latina, Carabanchel, Usera y Tetuán.

Dirigido a la población de entre 14 y 24 años, cuenta con diferentes tipos de intervenciones:

- Sesiones grupales en centros educativos y recursos comunitarios.
- Acciones de impacto en espacios abiertos: Escape Room y Proyecto Young Souls.
- Atención individual, a través de una consulta joven presencial y virtual, que ofrece asesoramiento, valoración y derivación a los equipos de prevención y tratamiento de los Centro de Atención a las Adicciones (CAD) de Madrid Salud, si fuera necesario.
- Sesiones formativas dirigidas a las personas adultas de referencia (familias, profesorado y demás agentes sociales) para informar y orientar acerca de los riesgos del juego, aportar herramientas preventivas y entrenar para la detección precoz.
- El equipo esta formado por profesionales de la educación social y la psicología con objeto de paliar el impacto que tienen este tipo de juegos en la sociedad, evitando que adolescentes y jóvenes se dejen llevar por este modelo de ocio, fomentando hábitos más saludables y libres de riesgos para su tiempo libre.



En los años 2020 y 2021 han participado en el programa un total de 5.039 jóvenes (1.607 jóvenes en actividades comunitarias, 3.432 jóvenes en centros educativos) y 446 personas adultas de referencia

5.3 . Realizar la fase II del programa de prevención e intervención temprana ante los riesgos del juego de azar: "La contrapartida" en los distritos del proyecto SURES: Latina, Carabanchel, Usera, San Blas, Moratalaz, Villa de Vallecas, Villaverde. Vicálvaro y Puente de Vallecas. Y 5.4 . Realizar la fase II del programa de prevención e intervención temprana ante los riesgos del juego de azar: "La contrapartida" en los distritos de Tetuán, Centro y Ciudad Lineal.

Estas acciones se inician en el tercer trimestre del año 2022.

5.1 Desarrollar un programa para asesorar, sensibilizar, prevenir y en su caso detectar e intervenir frente al uso inadecuado, abuso y/o dependencia de las nuevas tecnologías, así como el acceso a las casas de apuestas tanto de forma presencial como online, por la población en general, y de forma especial, por los menores y adolescentes mediante técnicas, intervenciones comunitarias, grupales e individuales. Distrito de Puente de Vallecas

Desarrollado durante el 2020 y el 2021, siendo el presupuesto asignado de 94.846 euros.

PRESUPUESTO COMPROMETIDO EN "LA CONTRAPARTIDA"

El presupuesto comprometido de 2020 a 2024 es 1.682.919 euros financiado a través de los Fondos de Reequilibrio Territorial, Planes de Barrio y Proyecto SURES.



(*) No se incluyen las posibles prorrogas

6.2 Establecer un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid- Subdirección General de Ordenación y Gestión del Juego y las áreas que realizan inspecciones en locales del Ayuntamiento (ADA, Policía Municipal, Consumo) para coordinación de las inspecciones a los locales de apuestas y salones de juego.

6.5 Establecer una coordinación ágil y eficaz de actuaciones entre la Agencia de Actividades, la Comunidad de Madrid y Policía Municipal.

Estas dos acciones se están abordando dentro del grupo de trabajo, que ha celebrado su primera reunión en marzo de 2021 y en que se aborda el intercambio de información sobre las autorizaciones vigentes y la coordinación de las inspecciones. La Comunidad de Madrid es el competente en materia de inspección del juego. Estas inspecciones se complementan con aquellas que realizan las unidades del Ayuntamiento dentro de sus competencias.

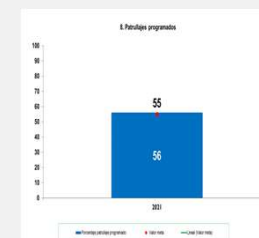
En el grupo de trabajo participan:

- Subdirección de General de Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid
- Agencia de Actividades: Su cometido se centra en la inspección urbanística.
- Policía Municipal: En aquellos aspectos relacionadas con las inspecciones derivadas del cumplimiento de la Ley de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Instituto de Consumo: En aquellas materias relacionados con el consumo y que no están cubiertas por la comunidad de Madrid como por ejemplo la existencia de las hojas de reclamaciones .
- Censo de Locales: Encargado de la actualización de los datos de los locales.

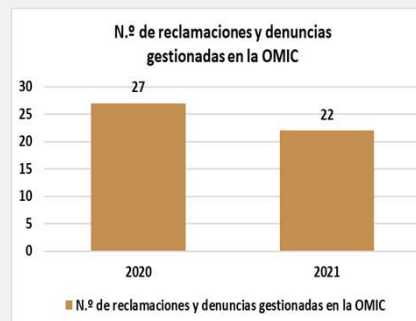
En materia de las acciones relacionadas con el control de la actividad de los locales, es preciso por razones de eficacia y eficiencia establecer sistemas estables y periódicos de coordinación entre aquellas unidades que intervienen en el control de los locales de apuestas y de salones de juego. Esta coordinación se está llevando a cabo a través de un grupo de trabajo en el que participan todos aquellos que pueden sumar.

6.4 Adecuar la presencia policial, a la vigilancia de los locales cuyas actividades sean relativas a juegos y apuestas especialmente para la prevención de participación de menores (Planes Territoriales de Seguridad Integral y Cartas de Servicios de Policía Municipal)

El Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, dentro de la táctica preventiva se seguridad, ha incorporado dentro de los Planes Territoriales de Seguridad Integral, patrullajes y vigilancias programadas en las zonas de especial conflictividad y de alta concentración de locales incluidos aquellos cuyas actividades son relativas al juego y apuestas, estableciendo un compromiso de realizar el 55% de los patrullajes programados.



6.6 Gestionar las reclamaciones y denuncias formuladas por las personas usuarias de las salas de juego para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa en materia de consumo.

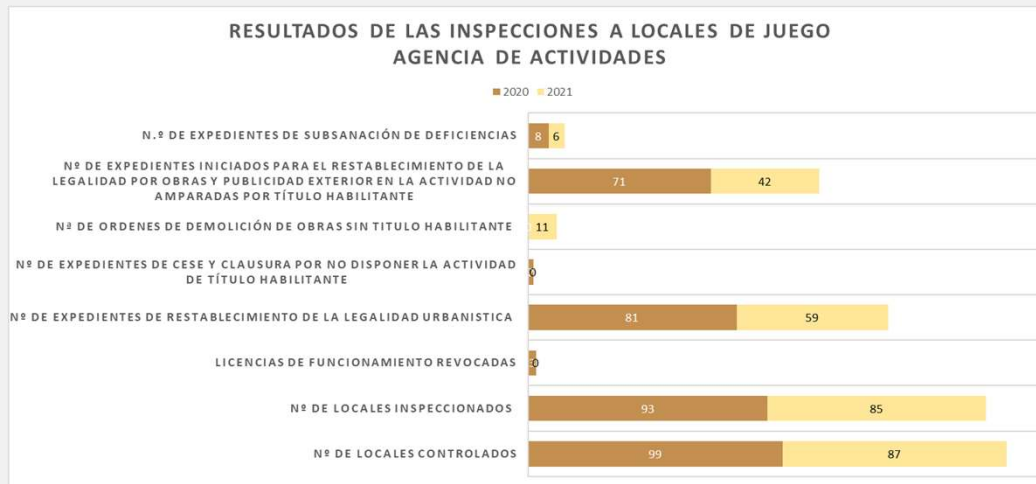


Las reclamaciones recibidas en la OMIC, se someten a mediación con la empresa reclamada, cuando es materia competencia de consumo o, en caso contrario, se remiten al órgano competente de la Comunidad de Madrid en materia de juego. En el caso de las denuncias, si se aprecian indicios de infracción en materia de consumo se someten a inspección para investigación de los hechos y, si procede, inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

A continuación se muestran los datos de inspecciones que dentro de su competencia puede realizar el ayuntamiento de Madrid a las que se suman las que realiza la Comunidad de Madrid.

6.1 Realizar un estudio sobre el estado urbanístico de locales destinados al juego mediante inspecciones que garanticen el cumplimiento de la legalidad en una muestra representativa de los locales de apuestas existentes en nuestra ciudad, comprobando la adecuación de su título habilitante a la realidad del local, exigiendo la autorización del juego de la Comunidad de Madrid, y en caso de no tenerla, declarando ineficaces las declaraciones responsables o revocando las licencias concedidas.

En los años de vigencia de la estrategia, la ADA ha inspeccionado mas del 50% de los locales revocando 3 licencias de funcionamiento, ordenando el cese y clausura de 2 locales por no tener el titulo habilitante e iniciando los expedientes relacionados en la tabla. El grueso de los expedientes se centra en el restablecimiento de la legalidad por realización de obras no amparadas por el titulo habilitante.



Los locales de apuestas y salones de juego, en comparación con otro tipo de actividades, no presentan grandes deficiencias a nivel urbanístico y administrativo. No se encuentra la presencia de menores gracias a los controles de acceso implantados. Desde la entrada en vigor de la estrategia se han inspeccionado por parte de los Servicios del Ayuntamiento uno de cada dos locales de apuestas y salones de juego por la Agencia de Actividades y durante el 2021 uno de cada dos locales han sido inspeccionados por Policía Municipal.

6.3 Inspeccionar todos los establecimientos públicos, casas de juegos y apuestas regulados por la LEPAR (recogidos en la aplicación de Industrias de Policía Municipal), en el plazo de tres años.



En 2021 uno de cada dos locales ha sido inspeccionados por Policía Municipal. En las 265 inspecciones realizadas por Policía Municipal las deficiencias encontradas (236) corresponden con infracciones de tipo administrativo principalmente (falta de cartel, identificativo, no presentar licencia de actividad etc.), no habiendo detectado la presencia de ningún menor en interior de los mismos. Los datos de esta acción se comienzan a segregar en 2021.

Las dos acciones 7.1 y 7.2 corresponden a acciones de difusión de la estrategia y que arrancan en 2022. Las acciones 7.3, 7.3.4, 7.5 y 7.6 corresponden a acciones de difusión de las campañas de prevención que están en marcha. Siendo difícil sumar los resultados de las diferentes campañas de sensibilización que están en marcha, el número de visualizaciones de los elementos tanto de “la contrapartida”, como “apostar no es un juego” y en #WikiAdicciones es 84.064.

7.1 Crear una plataforma digital, apoyada en tecnología SIG, comunidades virtuales y de ML, que sirva de referencia y ponga en valor los recursos que el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía y disponer en la web municipal un espacio propio para la difusión de la estrategia).

La partir del 14 de marzo está disponible en la web. el mapa de recursos en los que la ciudadanía podrá encontrar los recursos que el Ayuntamiento pone al servicio de la ciudadanía en la prevención y tratamiento de la adicción al juego. Existen las siguientes secciones: ¿Qué es opción Madrid?, mapa de recursos, ¿Cómo podemos ayudarte?, recursos multimedia, ¿Quién colabora?, y ¿Qué sabes sobre el juego?

opcion.madrid.es



7.2 Realizar una campaña de difusión de la estrategia y de los recursos disponibles para esta.

El objetivo de la campaña es mostrar las diferentes opciones que presenta Madrid frente a la opción del juego de azar.

La campaña de difusión se centra en dos acciones:

- La presentación de la campaña en el acto el 14 de marzo.
- Campaña de publicidad del 14 al 27 de marzo

La campaña se realizará a través del circuito de mupis digitales, el circuito de campañas de escena encendida con las siguientes ubicaciones Callao, Jacometrezo, Fnac, ECI, Capitol, Lope de Vega y Plaza Rio y a través de RRSS..

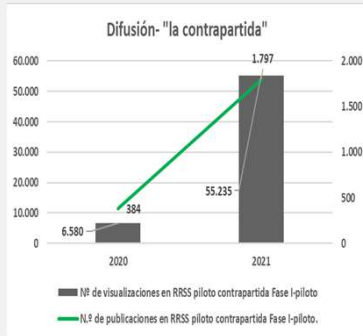
Los datos de la campaña se recogerán una vez haya finalizado.



7.3 Difundir las acciones de sensibilización a la ciudadanía: sobre los problemas con videojuegos y juegos de azar a través del Programa: "LA CONTRAPARTIDA". (redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, Tik Tok y Youtube)



La contrapartida comienza en octubre de 2020, durante los años de vigencia de la estrategia se han realizado 2.181 publicaciones en RRSS y han sido visualizadas por 61.815 personas.



7.4 Difundir contenidos desarrollados dentro del marco de la estrategia municipal de prevención y atención a la adicción al juego a través de los canales de información (atención presencial en la OMIC, campañas informativas, información en web o en redes sociales).

Se realizan 4 acciones de difusión anuales. En los años de vigencia de la estrategia se han realizado un total de 8 acciones. El objetivo es la difusión a través de redes sociales propias del IMC de contenidos publicados por Madrid Salud.

7.5 Sensibilizar, informar y concienciar a la ciudadanía: sobre los problemas con videojuegos y juegos de azar a través de la Web Servicio de Prevención de Adicciones (PAD) de Madrid Salud, con módulos continuos de carácter informativo dirigidos a la ciudadanía y Redes Sociales (Facebook Twitter e Instagram además de un canal de YouTube desde los que se viralizan mensajes de prevención sobre apuestas y otros juegos de Azar: Campaña de sensibilización de los riesgos del juego de azar en adolescentes y jóvenes: "Que no te llien. Apostar no es un juego".

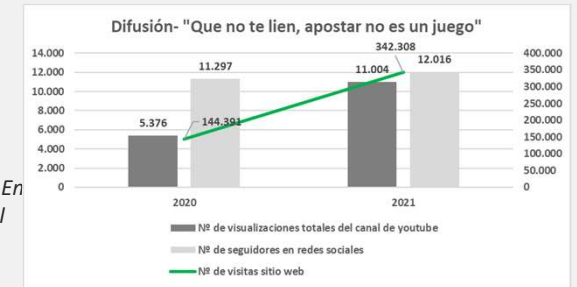


De alto impacto visual tiene el objetivo de hacer ver que las apuestas y otros juegos de azar "no son un juego inocuo", que hay riesgos y consecuencias reales que la ciudadanía debe conocer. Proporciona, además, el contacto con la Red del Instituto de Adicciones a través del Servicio PAD (Servicio de Prevención de Adicciones) y la red de Centros de Atención a las Adicciones (CAD) de Madrid Salud.

Ejemplos de los videos:

- SPOT 1 ➡ Apostar No es un juego
- SPOT 2 ➡ 'Casi siempre gano. Casi siempre pierdo'
- SPOT 3 ➡ 'No ganas, si pierdes. Nos tienes aquí'

Anualmente se hacen 1 campaña de sensibilización y 3 videocampañas. En años 2020 y 2021 se han realizado un total de 16.380 visualizaciones del canal de youtube, 23.313 seguidores en redes sociales y 486.699 visitas sitio web.



7.6 Difundir las acciones de sensibilización a la juventud sobre los problemas con videojuegos y juegos de azar a través de las redes sociales del Departamento de Juventud (sección informativa digital denominada #WikiAdicciones).

En funcionamiento desde abril del 2021, la Red Municipal de Oficinas de Información Juvenil en colaboración con el Instituto el servicio Pad Joven elaboran material digital de interés para los y las jóvenes dentro del marco de la prevención y sensibilización relativo a temas de adicciones y consumo. En 2021 se han lanzado las siguientes publicaciones #MARIHUANA, #TIPSTERS, #ALCOHOL, #VIDEOJUEGOS, #TÚTIENESELCONTROL, #REDESOCIALES, #COVID.



El grupo de trabajo está constituido por los siguientes órganos directivos coordinados por la Coordinación General de Distritos, Transparencia y participación ciudadana:

AYUNTAMIENTO DE MADRID

- Coordinación General de Familias, Igualdad y Bienestar Social
- Coordinación General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana
- Coordinación General de Alcaldía
- Gerencia del Organismo Autónomo Madrid Salud
- Gerencia del Organismo Autónomo Agencia de Actividades
- Dirección General de Deporte
- Dirección General de la Policía Municipal
- Coordinación General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado
- Instituto Municipal de Consumo

COMUNIDAD DE MADRID

- Viceconsejería de Organización Educativa (Comunidad de Madrid)
- Coordinadora de la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones (Comunidad de Madrid)
- Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación (Comunidad de Madrid)